



AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2019 sobre aprobación de la modificación de las bases para el acceso a una plaza de Agente de la Policía Local.

(2019080318)

Por Resolución de Alcaldía número 2019/0053, de fecha 12 de febrero, se aprobaron las bases de la convocatoria para el acceso a una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, mediante el sistema de oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 32, de fecha 15 de febrero de 2019, anuncio 526/2019, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria.

Con fecha 4 de marzo de 2019 se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 43 Anuncio de 19 de febrero de 2019 por el que se hacen públicas las bases, para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de fecha 8 de marzo de 2019, Anuncio 769/2019, aparecen íntegramente publicadas la aprobación de la modificación de las bases de la convocatoria para el acceso a una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Orellana la Vieja, 11 de marzo de 2019. El Alcalde, CAYETANO RAMOS SIERRA.